

PARRAL, Noviembre 15 del 2010.

DECRETO EXENTO N° 3851 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.
- 3.- El Ordinario N° 199, de fecha 11.11.2010, de la Escuela Arrau Méndez.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2010 del establecimiento señalado, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 26 de Noviembre del 2010 se realizará un viaje a la ciudad de Santiago.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a la ciudad de Santiago, el día 26 de noviembre del 2010, a los siguientes funcionarios de la escuela "Arrau Méndez", que se individualizan:
 - Claudia Marcela Castillo Carsalade, C.I. N° 12.096.229-9.
 - María Eliana Aravena Monjes, C.I. N° 16.827.005-4.

Quienes irán a cargo de una delegación de 28 alumnos.

- 2.- **GIRESE**, a nombre del director de la escuela, Sr. Miguel Espinoza Muñoz, C.I. N° 7.346.027-1, la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación e imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Esc. A. Méndez.

